

Jueves, 14 de septiembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Garvín de la Jara

ANUNCIO. Designación de miembros del Tribunal.

Resolución de Alcaldía, de fecha 4/09/2023, del Ayuntamiento de Garvín de la Jara por la que designan como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas para la estabilización del empleo temporal de plazas vacantes en la plantilla municipal.

TEXTO

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de las plazas para la provisión, por el turno de estabilización de la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso, de las plazas siguientes:

Denominación de la plaza.	Auxiliar Administrativo/a.
Régimen.	Laboral.
Unidad/Área/Escala/Subescala.	Administración General/Subescala Administrativa/.

de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 2022/079 de fecha 1/12/2022, y en uso de mis atribuciones,



Jueves, 14 de septiembre de 2023

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Cargo	Identidad
Presidente.	Faustino García Chaves (Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata).
Suplente.	Pamela Fernández Cruz (Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata).
Vocal.	Teresa Rastrollo Surez (Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata).
Suplente.	Antonio Sánchez Álvarez (Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata).
Vocal.	Agustín García Martín (Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata).
Suplente.	Nieves Calderón Fraile (Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata).
Vocal.	Margarita Curial Rodríguez (Servicio Social de Base de la Jara).
Suplente.	Francisco Calvo Jiménez (Ayuntamiento de Castañar de Ibor).
Secretario/a.	El/a de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
Suplente.	

La abstención y recusación de los/as miembros del Tribunal se llevará a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SEGUNDO. Convocar a los/as designados/as para la valoración de los méritos y notificar la presente resolución a los/as miembros designados/as para su conocimiento.

TERCERO. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

CUARTO. Publicar fecha de valoración de méritos en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0175

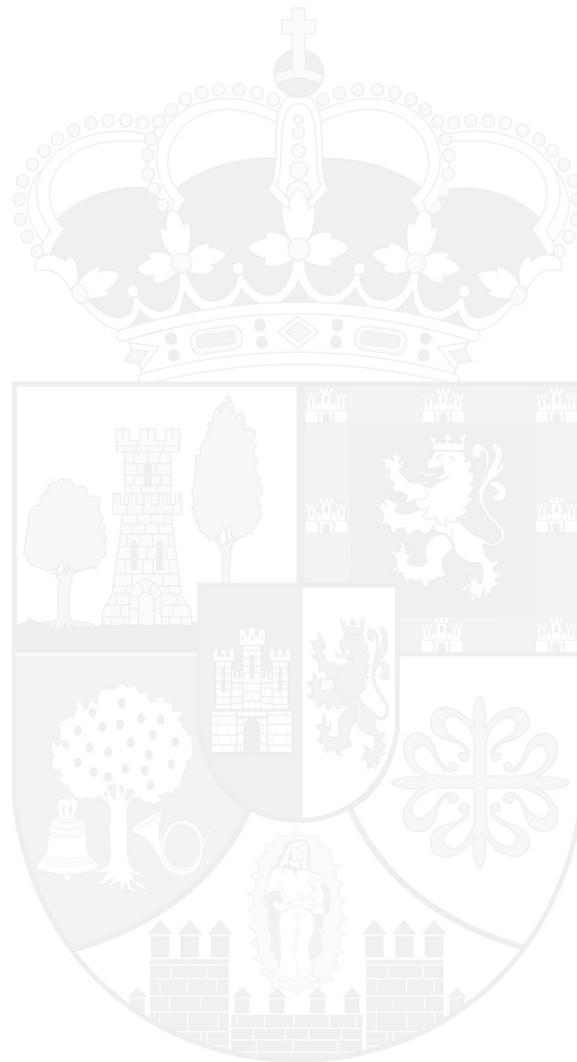
Jueves, 14 de septiembre de 2023

Tablón de Anuncios:

<http://garvin.sedelectronica.es>

Garvín de la Jara, 5 de septiembre de 2023

Fátima Sánchez Quiroga
ALCALDESA - PRESIDENTA



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 25090